



CORDOBA, 22 SEP 2015

VISTO:

La Nota N° 6730/2015, por la que el Secretario de Extensión de esta Facultad, Arquitecto AGUSTIN SATTLER, solicita la liquidación de HONORARIOS; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido responde al dictado de 4 clases efectuado por la Diseñadora Industrial MARIA VALERIA PONCE, durante los días 16 y 30 de mayo de 2015, 06 y 13 de junio de 2015.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.
 Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar y declarar de legítimo abono el pago realizado a favor de la Diseñadora Industrial MARIA VALERIA PONCE, CUIT N° 27-27010312-5, según Factura N° C-0001.0000.0013 de fecha 08/09/2015, por un importe de \$ 1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos) en concepto de HONORARIOS y correspondientes al dictado del Curso Extracurricular sobre "DISEÑO Y DESARROLLO DE MARROQUINERIA", llevado a cabo durante los días 16 y 30 de mayo y 06 y 13 de junio de 2015.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
 VICEDECANO
 Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1016 /2015.